

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

7184 *Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria y Energía relativo a la ampliación de la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Parque Eólico Fuerteventura Renovable II, en el término municipal de La Oliva en la isla de Fuerteventura (ER15/0055).*

Mediante Resolución n.º 1.908/2017, de la Dirección General de Industria y Energía, se autoriza a Gas Natural Fenosa Renovables, S.L.U., la autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la instalación eólica de generación eléctrica denominada Parque eólico Fuerteventura Renovable II de 4,7 MW (Expte. ER15/0055), que afectará al término municipal de La Oliva.

Con posterioridad, la entidad Gas Natural Fenosa Renovables, S.L.U., ha solicitado la ampliación de la declaración, en concreto, de utilidad pública autorizada.

La Dirección General de Industria y Energía es el órgano sustantivo competente para la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente citado, incluyéndose como Anexo la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado la Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN

FORZOSA DEL PARQUE EÓLICO FUERTEVENTURA RENOVABLE II (ER15/0055), EN T.M. LA OLIVA EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA.

Razón de ocupación: Línea subterránea de evacuación

REFERENCIA CATASTRAL	POL	PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE DE PASO (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	USO PPAL.
35015A019003600000KO	19	360	VIÑOLY PALOP, JOAQUIN VIÑOLY PALOP, RAFAEL VIÑOLY PALOP, MARCIAL VIÑOLY PALOP, JUAN JOSÉ	246,2	3.426,8	Agrario
35015A003004920000KW	3	492	VIÑOLY PALOP, JOAQUIN VIÑOLY PALOP, RAFAEL VIÑOLY PALOP, MARCIAL VIÑOLY PALOP, JUAN JOSÉ	56,7	744,5	Agrario
35015A003004890000KW	3	489	VIÑOLY PALOP, JOAQUIN VIÑOLY PALOP, RAFAEL VIÑOLY PALOP, MARCIAL VIÑOLY PALOP, JUAN JOSÉ	101,3	1.462,5	Agrario

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de enero de 2018.- El Director General de Industria y Energía, Justo Jesús Artiles Sánchez.

ID: A180007659-1